

15 MAYO 2013

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 09 de Mayo de 2013 del Sr. **JOSE LUIS OLIVARES SAAVEDRA**, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de **MEDICAMENTOS**.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y



TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

- 1°.- **OTORGASE** al Sr. **JOSE LUIS OLIVARES SAAVEDRA**, R. [REDACTED] la consistente en la adquisición de 01 frasco de Vigamox Solución oftálmica, 03 frascos de Tiof Plus oftálmico, 03 frascos de Systane Oftálmico y 03 frascos de Hyabak oftálmico según receta médica, con cargo al Programa Asistencial.
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



SECRETARIO MUNICIPAL LORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL
POF//MTG/ATA/CAF/caf



DIRECTOR MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO